

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N° 21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
 INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

En San Bernardo a 19 de ABRIL del año 2024. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: COMITE DE ADELANTO LAS PARCELAS DE AGENDA Padre Hurtado (uso exclusivo de Fortalecimiento)

Informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): NELSON ORDENES ROJAS que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 8 de JUNIO del año 2024

Horario: 18⁰⁰ a 20⁰⁰ HORAS

Lugar y Dirección: SESO SOCIAL, NUEVA LAS PARCELAS 925.

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

COMITE DE ADELANTO LAS PARCELAS DE AGENDA PADRE HURTADO.

NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1 <u>ana maria Gomez</u>		<u>ana maria</u>
2 <u>Virginia Lujiño</u>		<u>Virginia</u>
3 <u>Paola Delgado medina</u>		<u>NORMA</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

